"Por medio de la cual se da apertura del proceso de Selección abreviada SAMC 008 de 2021"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y reglamentarias y las conferidas en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Entidad realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar el proceso contractual, cuyo objeto es: ¨ **ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA Y DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EQUIPOS Y PERSONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19.***"* contando para ello con un presupuesto estimado de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($176.000.000).**

Que según el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe de la entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle. Que en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, existen los recursos para su ejecución, Para financiarse con recursos del presupuesto del año 2021, con cargo al siguiente **Rubro 2.3.2.02.02.006.04.03** servicio de alquiler de vehículos de transporte con operario programa de gestión, Proyecto Mejoramiento del sistema general de seguridad social en salud a través del fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la atención de la emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (Covid 19) en el departamento de Arauca - 0130 Transf Dptal Superavit fiscal 20% Estampillas Ley 863/2003 para Prestación de servicios para Salud Publica.

Que de acuerdo a la normatividad vigente, se llevó a cabo la publicación en el SECOP del aviso único, aviso de convocatoria, estudios previos, anexos técnicos y proyecto de pliego de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado el día 04 de Agosto de 2021, dentro del proceso de Selección Abreviada SAMC 008 de 2021

Que dentro del plazo establecido para la formulación de observaciones al proyecto del documento regla, Se presentó 1 observación, a la cual se le dio repuestas y se publicó en la página del SECOP II el respectivo anexo.

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que las condiciones para participar en el presente proceso de selección y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones definitivo que se publicará en el SECOP II según lo dispuesto en el cronograma que se establece en la parte resolutiva.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso SAMC 008 de 2021, cuyo objeto es: **" ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA Y DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EQUIPOS Y PERSONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19."**

ARTICULO SEGUNDO. Adelantar el proceso de Selección Abreviada, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en la página Web del Portal Único de Contratación –SECOP www.contratos.gov.co, según señala el cronograma de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso SAMC 008 de 2021 así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Resolución de apertura del proceso de selección Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	El día 11 de Agosto de 2021	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Formulación de Observaciones Pliego de condiciones Definitivo.	Desde el día 11 de Agosto de 2021 hasta el día 12 de Agosto de 2021. Hasta las 5:00 pm.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El día 13 de Agosto de 2021.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Plazo para presentar manifestación de interés en participar	Desde el día 11 de Agosto de 2021 hasta el día 13 de Agosto de 2021. Hasta las 5:00 pm	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Audiencia de consolidación de oferentes (opcional, en caso de presentar más de 10 oferentes su manifestación de interés)	El día 17 de Agosto de 2021, a las 09:00 am.	Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Calle 20 No. 20 – 31, Arauca
Plazo máximo para la expedición de adendas	El día 17 de Agosto de 2021, a las 07:00 pm.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Cierre del proceso de selección (presentación de propuestas) y apertura de las propuestas.	**El día 18 de Agosto de 2021 Hasta las 5:00 pm.**	Oficina Jurídica de la Unidad Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Período de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	Desde día 18 de Agosto de 2021 al 20 de Agosto de 2021.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación.	El día 23 de Agosto de 2021.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Consulta y observaciones al informe de evaluación de propuestas (Numeral 4 del art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015).	Del 23 de Agosto de 2021 al 26 de Agosto de 2021. Hasta las 5:00 pm	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

Respuesta Observaciones Presentadas al informe de evaluación	El día 27 de Agosto de 2021.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
adjudicación (Mediante Acto Administrativo Motivado que será publicado en el Secop) o declaratoria desierta	El día 27 de Agosto de 2021.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los Tres (03) días siguientes a la adjudicación.	Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Calle 20 No. 20 – 31, Arauca.
Expedición de garantías por parte del contratista.	Dentro de los Tres (03) días siguientes a la adjudicación.	Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Calle 20 No. 20 – 31, Arauca.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO SEXTO: Señalar los demás términos del proceso en el pliego definitivo de condiciones, el cual podrá ser consultado junto con los estudios previos, en el Portal Único de Contratación -SECOP- .

ARTÍCULO SEPTIMO: Convocar públicamente las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que ejerzan el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada a través de la página www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar la presente resolución en la página Web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los (11) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno 2021

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
Director

VoBo. Sandra Elena Martínez Archila- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Yisneth Rincón Sánchez- Abogada Oficina Asesora Jurídica